



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año.	75 pesetas.
Semestre	50
Trimestre	30
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 97

Sábado 1 de mayo de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### GOBIERNO DE LA NACIÓN

#### Ministerio de Agricultura

*ORDEN de 20 de abril de 1948 por la que se fijan los precios, en producción, de la patata de consumo para la campaña 1948-49. («Boletín Oficial del Estado» del día 23).*

Ilmo. Sr.: Subsistiendo las circunstancias que determinaron la necesidad de fijar precios, en producción, de la patata de consumo de campañas anteriores, se hace preciso fijar los que han de regir en la presente campaña 1948-49.

A tales efectos se estima conveniente establecer los que en definitiva rigieron en las pasadas campañas, como consecuencia de la adaptación a la práctica de los precios bases fijados para las mismas, así como reducir a lo estrictamente indispensable las diferencias de precios derivadas de las fechas de producción y entrega, e igualmente prescindir a efectos de precios de la distinción entre provincias productoras y deficitarias, evitándose con esta unificación las dificultades y diferencias injustificadas, observadas en anteriores campañas.

Por último, y con el fin de estimular una entrega escalonada de la cosecha, se estima conveniente mantener, a tales efectos, los aumentos que ya rigieron en anteriores campañas en relación con la fecha de entrega.

En su virtud, este Ministerio dispone:

1.º La patata de consumo producida en la península durante la presente campaña 1948-49 se clasificará en la siguiente forma:

Patata temprana, que será la producida y entregada hasta el 31 de agosto próximo.

Patata normal, que será la producida y entregada desde 1 de septiembre en adelante.

Patata de segunda temporada, que será la producida y entregada en las provincias del Sur y Levante a partir de primero de diciembre.

2.º Los precios a que habrá de pagarse la patata producida en la península durante la presente campaña 1948-49 serán los siguientes:

Patata temprana, una peseta kilogramo.

Patata normal, 0,70 pesetas kilogramo. Este precio será aumentado en 0,05 y 0,10 pesetas por kilogramo a partir de los días primero de diciembre y 20 de febrero, respectivamente.

La patata de segunda temporada tendrá el mismo precio que el fijado para la temprana.

Estos precios se entienden para la patata en el campo arrancada y a granel, no pudiendo los Ayuntamientos ni Organismos de ninguna clase gravar impuestos ni arbitrio alguno sobre el producto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1948. — Rein.

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura,  
1.388

#### Ministerio de Agricultura

##### Servicio Nacional de Seguros del Campo

*Fijación de precios máximos a que pueden ser contratados los seguros de los productos agrícolas que se relacionan, durante la campaña de 1948, de acuerdo con lo que se dispone en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de 14 de febrero de 1944.*

Cereales:	Pesetas por Qm.
Trigo	189
Cebada	75

	Pesetas por Qm.
Centeno	170
Escaña	65
Avena	70
Maíz	170
Alpiste	150
Mijo	65
Sorgo	65
Panizo	150
Paja de cereales	10
Leguminosas para grano:	
Garbanzos blancos	350
Judías	450
Lentejas	300
Guisantes	120
Habas	140
Algarrobas	105
Almortas	75
Altramuces	65
Yeros	70
Veza	70
Garbanzos negros	77
Forrajes: Alfalfa en verde	10

	Pesetas por Kg.
Tabaco (precios para cosecha, seca, enmanillada y enfardada, puesta sobre almacén Centro de Fermentación):	
Oscuros ordinarios: Zona Norte de España, Avila, Badajoz, Cáceres, Toledo y los secanos de Andalucía	6,00
Regadíos de Andalucía, de Gerona, parte Norte de Barcelona y Valencia (excepto los tabacos de la Huerta)	5,00
Zona mediterránea, Huesca, Lérida y resto de España	4,50
Claros y de cigarros Zona Norte de España, Avila, Badajoz, Cáceres, Toledo y los secanos de Andalucía	7,00
Regadíos de Andalucía, de Gerona, parte Norte de Barcelona y Valencia (excepto los tabacos de la Huerta)	6,00
Amarillos: Zona Norte de España, Avila, Badajoz, Cáceres, Toledo y los secanos de Andalucía	10,00

	Pesetas por Kg.
<b>Algodón:</b>	
Tipo americano .....	4,00
Tipo egipcio .....	5,50
<b>Cañamo:</b>	
En paja o varilla .....	0,50
Agramado sobre almacén: Al- bacete, Alicante, Granada y Murcia .....	7,00
Restantes provincias .....	5,70
<b>Uva para mesa:</b>	
Almería, Barcelona, Gerona, Murcia y Teruel .....	1,40
Resto de España .....	1,20
<b>Uva para vino (precios sobre bo- dega):</b>	
Alava, Alicante, Barcelona, Ge- rona, Logroño (Rioja Alave- sa), Teruel, Valladolid y Zara- goza .....	0,90
Albacete (zona limítrofe con Murcia), Almería, Castellón, Logroño (Rioja logroñesa), Madrid, Murcia, (zona de Ju- milla y Yecla), Navarra y Va- lencia .....	0,80
Albacete (resto), Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Lérida, Mur- cia (resto), Toledo y resto de España .....	0,70
<b>Aceituna de verdeo (precios en el campo):</b>	
Gordal y manzanilla .....	2,10
Otras variedades .....	1,50
<b>Frutales (precios para fruta en árcol, sin recolectar):</b>	
Manzanas reineta y verde don- cella .....	1,60
Peras de Roma .....	1,60
Peras y manzanas corrientes y de otras variedades .....	1,00
Melocotones .....	1,20
Ciruelas .....	1,20
Cerezas .....	1,00
Albaricoques .....	1,00
Almendras: En cáscara (en el campo) .....	7,00

Nota.—Para el seguro de incendio de cosechas, podrán las Entidades emitir apéndices de aumento de capital asegurado, si oficialmente se establecieran alguna variación de precios o primas por calidad u otra causa, excepto pronta entrega, siempre que el asegurado justifique documentalmente o en forma fehaciente el aumento de precio que se trate de garantir.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 30 de marzo de 1948.—El jefe del servicio, A. Bartual.

1.322

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL

Con fecha 23 del actual, el Ilmo. señor director general de Administración Local me comunica lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Castronuño (Vallado-

lid) con motivo de la pensión solicitada por doña Domiciana Soladana Escribano, como viuda del secretario que fue de dicha Corporación municipal don Nemesiano Conde de la Cal, remitido a este Ministerio al objeto de verificar el prorrateo determinado en el artículo 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Resultando: Que el causante falleció el 10 de diciembre de 1947, habiendo prestado sus servicios por un espacio de más de veinte años en los Ayuntamientos de Hontoria de Cerrato (Palencia), Sardón de Duero, Muriel de Zapardiel y Castronuño (Valladolid), percibiendo como mayor sueldo durante más de dos años el de 8.062,50 pesetas anuales.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Castronuño, a la vista del expediente y teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 47 del Reglamento antes mencionado, acordó conceder la pensión solicitada, fijando ésta en la cantidad de 2.015,62 pesetas anuales, o sea, el veinticinco por ciento del sueldo regulador.

Esta Dirección General ha efectuado el oportuno prorrateo, con arreglo al cual los Ayuntamientos en donde prestó sus servicios el causante deberán contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales:

Hontoria de Cerrato, 8,64 pesetas.  
Sardón de Duero, 58,71 id.  
Muriel de Zapardiel, 2,46 id.  
Castronuño, 98,15 id.

Cuyo total de 167,96 pesetas, equivalente a la dozava parte de la pensión concedida, abonará íntegra y puntualmente el Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4.º de su Reglamento de 10 de mayo de 1946, recaudando, para reintegrarse, las cuotas fijadas a los Ayuntamientos obligados a contribuir al pago de la pensión».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 26 de abril de 1948.—El gobernador civil, Juan Alonso Villalobos Solórzano.

1.404

### Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

SECRETARÍA

En sesión celebrada por esta Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta provincia, el día 18 de marzo último, para conocer del expediente número 32 de 1948, que se instruye por falta de Contrabando al Monopolio de Tabaco, contra don Jesús Orde Buizán, que dijo ser vecino de Medina del Campo, de esta provincia, con domicilio en la calle de José Antonio, número 14, bajo, cuyo actual paradero se desconoce, dictó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida la falta de

Contrabando al Monopolio de Tabacos, comprendida en el artículo 3.º, caso 3.º y artículo 11 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable de dicha falta en concepto de autor a don Jesús Orde Buizán, imponiéndole la multa de 840 pesetas.

4.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para casos de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de cuatro cajas de papel de fumar marca «Zig-Zag» que le fueron intervenidas, las cuales fueron entregadas en la Representación de la Tabacalera, S. A., de esta capital.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Valladolid, 26 de abril de 1948.—El secretario de Hacienda, Celedonio Arrieta.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

1.393

En expediente número 97 de 1948, que a virtud de acta de aprehensión levantada en el tren Correo de Medina del Campo a Zamora, el día 19 del presente mes, por fuerza de la Guardia civil del puesto de Medina del Campo, de esta provincia, contra un desconocido, que dejó abandonada en dicho tren una maleta de madera conteniendo 386 cajetillas de de cigarrillos marca «entrefino», por lo que el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, presidente de la mencionada Junta, ha acordado señalar el día 7 del próximo mes de mayo, a las once horas de su mañana, para ver y fallar este hecho en Junta Administrativa.

Lo que se participa al interesado o interesados desconocidos para su conocimiento y asistencia a los actos que tendrán lugar en el despacho oficial de dicha autoridad en mencionada Delegación, advirtiéndole que dicho expediente está de manifiesto a los efectos de vista e instrucción del mismo. También se le advierte de su derecho a designar vocal que en su representación forme parte de la Junta en sustitución del que designe la Cámara de Comercio de esta plaza, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, justificándolas debidamente ante la Junta Administrativa con la presentación de los recibos de la Contribución Industrial, y participando el nombramiento un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión de dicho Tribunal. También se le advierte que puede nombrar persona que en su representación comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificar la representación con poder bastante, otorgado ante el notario o bien con poder privado, debidamente legitimado. Y por último, se hace saber que la Junta Administrativa, una vez conste esta notificación, deliberará y fallará en los expedientes, aun sin su comparecencia.

Valladolid, 24 de abril de 1948.—El secretario de Hacienda, Celedonio Arrieta.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

1.392

## OBRAS PÚBLICAS

## Provincia de Valladolid

## Relación de transferencias de automóviles durante el mes de enero de 1948

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Citroen	995	Leovigildo Vitoria	Eloy Hernando Alonso	Aranda de Duero
Dion-Bouton	1125	Telmo Sáenz Ríos	Juan Torrent Rius	Sabadell (Barcelona)
Citroen	1139	Eduardo Sánchez Bolado	Marcelino Bravo Alvaro	Valladolid
Idem	1171	Lecherías Barese	José Martín García	Palencia
Ford	1183	Gerardo Serrada Peñalva	Javier García del Valle	San Esteban de Gozmar
Chevrolet	1613	Tomás Pontejo Fernández	Segundo las Heras Sanz	Valladolid
Fiat	1837	José Betere Salvador	Alvaro Herrera Vicente	Salamanca
Citroen	1870	Gonzalo Ramírez Almendres	Julio Vicuña, Yrijalba y Eugenio Guemez Fernández	Burgos
Idem	2104	Celestino Marcos Manrique	Victoriano Rafael Antonio	Valladolid
Idem	2186	Tarsicio Magdaleno Garrido	Alejandro Alonso Sanz	Medina de Rioseco
Idem	2233	José Vaquero Martín	Francisco Vaquero Sahagún	Palencia
Essex	2546	José Rodríguez Trueba	Sabina Onaindia Asterquia	Bilbao
Citroen	2581	Justo López Martín	Juan Sitgos Puigdemont	Barcelona
Essex	2727	Juana Siene García	Pedro López Agüera	Aranda de Duero
Ford	2839	Francisco Sánchez del Fresno	José M. <sup>a</sup> Perona Ojedo	Cuenca
Chevrolet	2918	Hermenegildo Puertas	Florentino Antolin Herrera	Las Presas (Santander)
Peugeot	3036	Dionisio Cascajo de Castro	Eugenio Molero García	Castromonte
Ford	3059	Miguel de Carballo Junior	Victoriano Méndez Torres	La Albuera
Idem	3059	Victoriano Méndez Torres	Antonio Vargas Zúñiga	Hinojosa del Valle
Oppel	3223	José Barriuso Pérez	Juan Pepio Peradejordi	Burgos
Fiat	3227	Alicio Pinilla Ramos	Justiniano Manuel Simón	Valladolid
Citroen	3425	Pedro Martín Estremedo	Rodolfo Cardenal González	Bilbao
Idem	3432	Teodoro Crespo Sáez	Mateo Murúa Mendiázar Chinchurreta	Vergara
Singer	3487	Manuel Rabanal Luis	Gumersindo Sáenz de Miera	Valencia de Don Juan
Fiat	3535	Juan García Balau	Victor Bueno Cartagena	Zaragoza
Oppel	3546	Elena Dabin Mata	Oracio Botella Seco	Barcelona
Ford	3572	Francisco Vidal Agullo	Aeresol, S. A.	Idem
Peugeot	3596	José Gutiérrez López	María Martínez Piñán	Valencia de Don Juan
Dodge	3608	Gerardo Hernández García	Cecilto Catalán Romano	Corella (Navarra)
Fiat	3636	Manuel Piquer Pérez	Mercedes Juliá Fontanillas	Manresa
Renault	3659	Miguel Martín Ibáñez	Andrés Fábregas López	Barcelona
Oppel	3718	Mariano García Abril	Hijos de García Abril	Valladolid
Citroen	3739	Cayetano Siñol Llevador	Navidad Espot Villarín	Barcelona
Fiat	3751	Felicísimo Herrera Callejo	M. <sup>a</sup> Luisa Larramendi Alburúa	San Sebastián
Dodge	3815	Francisco Cubells Escolá	Francisco J. Bou Casas	Tarrasa
Fiat	3865	Gonzalo Fernández Valdés	Esteban Raubert Boneta	Barcelona
Ford	3896	Gregoria Calderón Martínez	Guillermo Hernández Alonso	Medina del Campo
Idem	4014	Textil Industrial y Comercial, S. A.	Comercial Casacuberta, S. A.	Barcelona
Diamond	4077	Concepción Nazarre España	Esteban Viñola Morros	Ainsa (Huesca)
Fiat	4183	José Puig Anglada	Miguel de la Capilla Pueo	Barcelona
Idem	4235	Hijos de Melchor Redín	Angel Redín Arizcuren	Pamplona
Idem	4263	Jaime Usar Carbonell	Jesús Carballo González	Barcelona
Idem	4346	Antonio Domenech Aller	Tejidos Estampado Novedad, S. A.	Idem
Idem	4400	José M. <sup>a</sup> Llop Casani	Fernando González Quintero	Idem
Apstin	4451	Pedro Albellaneda Rodríguez	José Qui Batlle	Lérida
Renault	4512	Glicerio Gallego Gómez	Florentino Guerra Pérez	Urueña
Citroen	4512	Juan Farre Jansana	Fernando Rodríguez Solano	Canillas
Essex	4538	Felipe de la Calle Gómez	Leonardo Echevarría Bilbao	Lemona (Vizcaya)
Chevrolet	4553	Santiago López Lobejón	Anacleto Lobejón Herrero	Villarramiel
Idem	4582	José Mendicute Navea	Elena Ortega Ballesteros	Bilbao
Citroen	4592	Heliodoro Carrión de Castro	Aquilino Muñoz de la Llana	Valladolid
Internacional	4608	Francisco García García	Isaac Serrano García	Idem
B. S. A.	4610	Julio Maeso González	Fernando Navarro Ruiz	Barcelona
Fiat	4681	Heliodoro Carrión de Castro	Benito Simón Gullón	Valladolid
Willys-Knight	4763	Francisco Ruiz de Navamuel	Teresa López Deletona	Idem
B. S. A.	4765	Jesús Aguilar González	Gabino Maza Barquín	Santamaría de Cayón (S.)
Chevrolet	4798	Rafael Ruiz Baixauli	Adolfo Gil Gervás	Benimodo (Palma de M.)
Ford	4832	Anastasio Puig Salas	Miguel Granados Parra	Barcelona
Renault	4873	Juan Boronat Borrás	Antonio Alemany Munné	Capellades (Barcelona)

Valladolid, 5 de febrero de 1948.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de enero de 1948

Número de la matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
4905	Antonio Salcedo Salcedo	Malagón (Cádiz)	20,35	S. P. A.
4906	Basilio Nieves Rodríguez	Sanzoles (Zamora)	10	Dion Bouton
4907	Rafaela Calzada Ruiz	Valladolid	22,9	Bianchi
4908	Eloy Caro Rodríguez	Idem	23,2	Chevrolet
4909	Alfredo Barrión Sanz	Cigales	20,35	S. P. A.
4910	Sergio San Juan Bergaz	Valladolid	20,35	Idem
4911	Julio Herrero Martín	Villalón	25	Ford
4912	Pedro González Hernández	Valladolid	7	Arley
4913	Félix Velaasco de Benito	Idem	14	Oppel
4914	Román Estébanez Arranz	Idem	25,5	3 H. C.
4915	Ladislao Burgoa González	Idem	16,70	Internacional
4916	Manuela Pérez Martínez	Bíastro	20,35	S. P. A.
4917	La misma	Idem	20,35	Idem

Valladolid, 5 de febrero de 1948.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

685

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## Carpio

Rendidas las cuentas municipales del ejercicio 1947, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, pueden formularse las observaciones y reparos que estimen pertinentes.

Carpio, 21 de abril de 1948.—El alcalde, Indalecio Nieto.

1.304-725

## Portillo

A los veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o el que me sustituya, la subasta primera de 35 cárceles de leña gruesa y 4.725 cargas de ramera en el monte Tamarizo Viejo de estos propios, por la tasación de 15.400,00 pesetas.

La licitación se verificará por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el cinco por ciento de la tasación para tomar parte en la subasta que tendrá lugar por medio de pliegos cerrados.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Portillo, 23 de abril de 1948.—El alcalde, Julián Sanz.

1.389-726

## San Miguel del Arroyo

El día 8 del próximo mes de mayo del año en curso, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos para la

subasta del aprovechamiento de 236 pinos derribados por el viento en el monte El Negral, de estos propios, bajo el tipo de tasación de 7.765,05 pesetas (siete mil setecientas sesenta y cinco pesetas con cinco céntimos), que cubican 46,097 metros cúbicos de madera y 84,228 metros cúbicos de leña gruesa.

Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta, serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce del día 7 del referido mes de mayo, pudiendo hacerlo en días anteriores de diez a trece, en papel de la clase 6.<sup>a</sup> y por medio de sobre cerrado.

Es requisito indispensable para optar a la subasta consignar en Depositaria el importe del cinco por ciento del tipo de tasación.

San Miguel del Arroyo, 23 de abril de 1948.—El alcalde, Severino Velasco.

1.363-727

## Valdestillas

El día catorce del próximo mes de mayo, a las doce horas del día, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de los siguientes productos:

217 cárceles de leña gruesa, 20,430 cargas de ramera, 202 tramos de madera de 2,60 metros de largo y diámetro de 20 a 45 centímetros, estos aprovechamientos o productos están enclavados en los tramos III y II de los cuarteles A y B del monte Alto o Capones de estos propios y convenientemente cubitados, el tipo de tasación es valorado en noventa y un mil ciento setenta pesetas ochenta céntimos (91.170,80); los pliegos serán presentados hasta el día trece a las trece horas.

Los pliegos de condiciones presupuestas de indemnizaciones tanto facultativas como económicas y modelo del anuncio se hallan de manifiesto en la

Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Valdestillas, 26 de abril de 1948.—El alcalde, A. González.

1.424-728

## ANUNCIOS NO OFICIALES

Productores de Semillas  
S. A., «Prodes»

Héroes del Alcázar, núm. 2, Valladolid

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de mayo próximo a las once y media, en la finca «Retuerta», Sardón de Duero (Valladolid), con objeto de estudiar y aprobar, si procede, la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1947.

A fin de organizar debidamente el traslado y atenciones a los señores accionistas, solamente se reservarán asientos en los autobuses, a los que se inscriban en las oficinas hasta el día 13 de mayo; pasada esta fecha no podrán admitirse nuevas inscripciones.

Valladolid, 30 de abril de 1948.—El presidente del Consejo de Administración, Fernando Díaz de Bustamante.

729

## PÉRDIDA

perro de caza, raza grifón-perdiguero, mosqueado en blanco, atiende por «Sol», se ruega su devolución en Villafuente de Esgueva, señor Palomero; se gratificará.

730

Imprenta de la Diputación provincial